

INICIATIVA PRIVADA PRESENTADA

Habiendo sido admitida a trámite la iniciativa privada denominada “Callao al Futuro” por el Concejo Regional del Callao mediante Acuerdo Regional N° 044 de fecha 04 de junio de 2007, se procede conforme al numeral 6.2.1. de la Directiva Regional N° 03.

I. Descripción: *La iniciativa privada denominada “Callao al Futuro” comprende la construcción y mantenimiento de tres vías principales en la Provincia Constitucional del Callao, las cuales se denominarán sectores: Sector Vía Costanera, Sector Néstor Gambetta y Sector Gran Malecón Callao – Chucuito – La Punta. Las referidas construcciones se realizarán en forma simultánea durante 36 meses.*

II. Objetivos: *El Objetivo del Proyecto es dotar de una mayor y mejor infraestructura vial y turística a la Región Callao, que permita mejorar sustantivamente las condiciones de desplazamiento vehicular y atender a las nuevas condiciones de actividad previstas para el futuro.*

III. Beneficios:

- 1. Dotar de una mejor infraestructura vial orientada a brindar condiciones apropiadas de tránsito a los usuarios en condiciones de seguridad y confort.*
- 2. Rescate y revalorización de áreas urbanas, de modo que se amplíe el casco urbano residencial y se dote a la Región de las características de metrópoli moderna, ordenada y segura.*
- 3. Creación de espacios para el desarrollo de las actividades turísticas y revalorización del patrimonio monumental.*
- 4. Generación de nuevos puestos de trabajos para la población Chalaca y mejores condiciones de vida.*

IV. Ámbito de influencia: *Por su importancia y efectos directos e indirectos, la ejecución del Proyecto abarca toda la Región Callao, principalmente por sus efectos sobre la integración urbana entre sus distritos, así como por una mayor integración con Lima Metropolitana, además de sus efectos sobre el potencial turístico. De manera específica, el ámbito de influencia por sectores es el siguiente:*

Sector: Vía Costanera

El área de influencia comprende los distritos de La Punta, Callao Cercado y La Perla.

Sector: Malecón Callao – Chucuito – La Punta

El área de influencia directa se extiende por todo Callao Cercado, desde la Plaza Grau hasta el límite con el distrito de La Punta.

Sector: Av. Néstor Gambetta

El área de influencia directa cubre las extensiones del distrito de Ventanilla y Callao Cercado.